



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0008100/2018

VISTO:

la nota elevada por la Mgtr. **Ingrid Viñas Quiroga** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 03 hasta el 13 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en el Coloquio Internacional "La Lengua española como instrumento de comunicación cultural", a realizarse en Marruecos;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgtr. Viñas Quiroga se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Gramática I" de la Escuela de Letras, con vencimiento en su designación el 03 de Julio de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50º apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Mgtr. **INGRID VIÑAS QUIROGA**, Legajo nº 33122, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Gramática I" de la Escuela de Letras, desde el 03 hasta el 13 de Abril de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0239
NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.